Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-12585-7-5c82a7-7050785 9
2023-01-13T13:40:05-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2023000810

PARA: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Listado precios unitarios de referencia – Víveres y Abarrotes

Respetado subdirector,

En atención al memorando con el número de radicado I2023000810, bajo el cual se solicita listado de precios unitarios de referencia alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento – grupo víveres y abarrotes.

Una vez revisado el estudio de mercado y los allegados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a dar respuesta respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Procedimiento precios unitarios de documentos de referencia PCD-PE-014-V3", el detalle de los insumos aprobados se encuentra en el formato de presentacion de precios.

Cordialmente,

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización
Elaborado: Gillermo A Cadena B– Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Elaborado: Leonardo F Montero R – Equipo de Análisis de Costos de la SDESE
Revisado: Elizabeth Soler Y– Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-125857-5c82a7-70507859
2023-01-13T13:40:05-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000889

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-125857-5c82a7-70507859 Creación: 2023-01-13 12:58:57

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 13:40:04

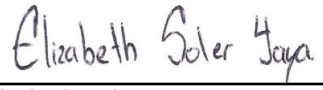
Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó



Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: Revisó



Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

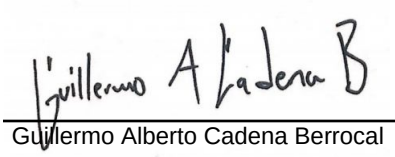
Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: Elaboró



Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Elaboró



Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-125857-5c82a7-70507859
2023-01-13T13:40:05-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023000889

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-125857-5c82a7-70507859 Creación: 2023-01-13 12:58:57

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 13:40:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 12:58:57 Lec.: 2023-01-13 12:59:30 Res.: 2023-01-13 13:00:40 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 13:00:40 Lec.: 2023-01-13 13:00:55 Res.: 2023-01-13 13:01:03 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 13:01:03 Lec.: 2023-01-13 13:23:38 Res.: 2023-01-13 13:24:05 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-01-13 13:24:05 Lec.: 2023-01-13 13:39:57 Res.: 2023-01-13 13:40:04 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 1 de 18

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá
CÓDIGO DE PROYECTO:	7745
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN:	Subdirección de Abastecimiento
META DEL PROYECTO: *(Número y Descripción)*	No aplica
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	No aplica
VIGENCIA: *(Año)*	2023
OBJETO CONTRACTUAL: *(Objeto por el cual se pretende contratar)*	No aplica
TIPO PROCESO: *(Marcar con un X el tipo de proceso contractual)*	ADQUISICIÓN DE BIENES__X__
	SERVICIOS____
DESCRIPCIÓN DEL CUPO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	No aplica
MODALIDAD DE CONTRATACION: *Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.*	No aplica

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

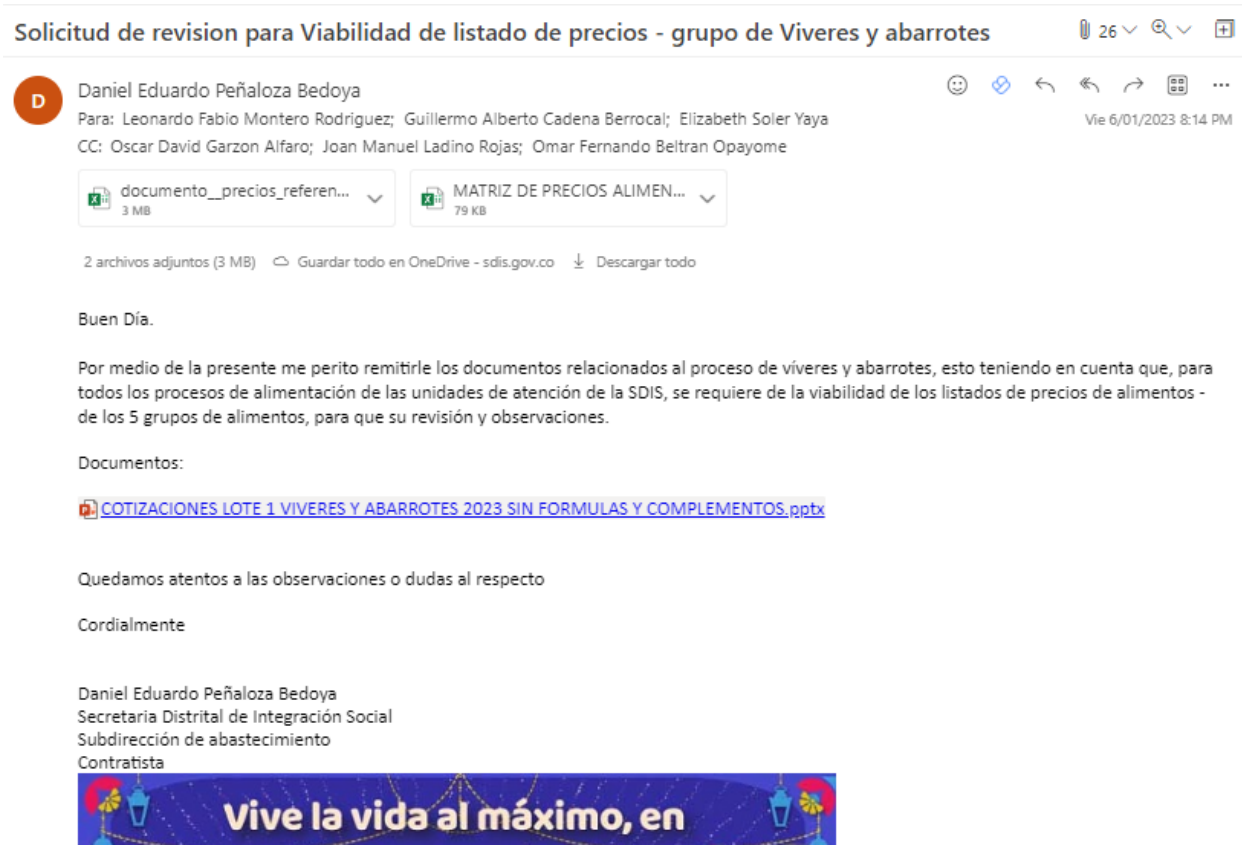
Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 2 de 18

TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO.

Esta solicitud de listado de precios fue solicitada para su revisión preliminar mediante correo electrónico con el asunto "**Viabilidad listado de precios - grupo de vív**eres y abarrotes fecha 6 de enero de 2023

El referente técnico con el cual se mantuvo comunicación para este proceso se llama Daniel Eduardo Peñaloza



Solicitud de revision para Viabilidad de listado de precios - grupo de Viveres y abarrotes

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
Para: Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Elizabeth Soler Yaya
CC: Oscar David Garzon Alfaro; Joan Manuel Ladino Rojas; Omar Fernando Beltran Opayome
Vie 6/01/2023 8:14 PM

documento__precios_referen... 3 MB
MATRIZ DE PRECIOS ALIMEN... 79 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Buen Día.

Por medio de la presente me perito remitirle los documentos relacionados al proceso de víveres y abarrotes, esto teniendo en cuenta que, para todos los procesos de alimentación de las unidades de atención de la SDIS, se requiere de la viabilidad de los listados de precios de alimentos - de los 5 grupos de alimentos, para que su revisión y observaciones.

Documentos:

COTIZACIONES LOTE 1 VIVERES Y ABARROTES 2023 SIN FORMULAS Y COMPLEMENTOS.pptx

Quedamos atentos a las observaciones o dudas al respecto

Cordialmente

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
Secretaria Distrital de Integración Social
Subdirección de abastecimiento
Contratista

Una vez revisada la información allegada se emite observaciones mediante correo electrónico a continuación se evidencian las relevantes del proceso

OBSERVACIONES 1
FECHA DE OBSERVACION: 08012022
FECHA DE RESPUESTA: 09012022

- Desarrollado el ejercicio de validación de precios con la fuente de información páginas de internet de los ítems 1 al 141 se tienen las siguientes observaciones por ítem:

a) Observaciones generales

- Se solicita al área técnica enviar el memorando en borrador para determinar los pormenores del estudio de mercado y el método utilizado por el área para de esta forma validar su formulación. **Respuesta:** Se remite el borrador de memorando para revisión y observaciones.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 3 de 18

- Se solicita indicar si los elementos objeto de validación contienen IVA o en su defecto, si están exentos.

Respuesta: La consulta realizada en los almacenes de grandes superficies ya contemplan el IVA de cada uno de los productos según si este se encuentra gravado o no, cae resaltar que en la paginas de los almacenes no se discrimina el IVA del producto, para lo cual anexamos tabla de IVA para canasta familiar división de alimentos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA LEY VIGENTE
1	**ALIMENTOS**	
1110100	Arroz	0%
1110200	Harina de maíz y otras harinas	5%
1110300	Pastas alimenticias	5%
1110400	Cereales preparados	19%
1110500	Otros cereales	5%
1120100	Pan	0%
1120200	Otros productos de panadería	0%
1210100	Papa	0%
1210200	Yuca	0%
1210300	Otros tubérculos	0%
1220100	Plátano	0%
1310100	Cebolla	0%
1310200	Tomate	0%
1310300	Zanahoria	0%
1310400	Revuelto verde	0%
1310500	Otras hortalizas y legumbres frescas	0%
1320100	Fríjol	0%
1320200	Arveja	0%
1320300	Otras hortalizas y legumbres secas	0%
1320400	Hortalizas y legumbres enlatadas	19%
1410100	Naranjas	0%
1410200	Bananos	0%
1410300	Tomate de árbol	0%
1410400	Moras	0%
1410500	Otras frutas frescas	0%
1420100	Frutas en conserva o secas	19%
1510100	Res	0%
1510200	Cerdo	0%
1510300	Pollo	0%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 4 de 18

1520100	Carnes frías y embutidos	5%
1610100	Pescado de mar, río y enlatado	0%
1620100	Otros productos de mar	19%
1710100	Huevos	0%
1720100	Leche	0%
1720200	Queso	0%
1720300	Otros derivados lácteos	19%
1730100	Aceites	19%
1730200	Grasas	19%
1810100	Panela	0%
1810200	Azúcar	5%
1820100	Café	5%
1820200	Chocolate	5%
1830100	Sal	0%
1830200	Otros condimentos	19%
1840100	Sopas y cremas	19%
1840200	Salsas y aderezos	19%
1840300	Dulces, confites y gelatinas	19%
1840400	Otros abarrotes	19%
1850100	Jugos	19%
1850200	Gaseosas y maltas	19%
1850300	Otras bebidas no alcohólicas (agua)	0%
1910100	Almuerzo	0%
1920100	Hamburguesa	0%
1920200	Comidas rápidas calientes	0%
1930100	Gastos de cafetería	0%
1930200	Comidas rápidas frías	0%

- Se solicita tomar el valor de los elementos sin descuentos
 Respuesta: Se realizo la validación de las capturas de acuerdo a las observaciones realizadas por elementos y se realizó el ajuste requerido en la matriz de presentación y en el documento de validación de precios de referencia.

- Ajustar la unidad de medida para cada uno de los ítems (PAQUETE, UNIDAD) según sea el caso.
 Respuesta: Se realizo la validación de las unidades de medida y se ajustaron de acuerdo a lo requerido por el área técnica tanto en la matriz de presentación y en el documento de validación de precios de referencia.

- Para aquellos ítems en los que se establece un rango, se sugiere dejar una única unidad de medida

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 5 de 18

Respuesta: Los ítem que se tomaron en rango de presentación se debió a que depende del fabricante del producto es el quien define el gramaje de su producto y no se podría dejar una única presentación ya que se estaría direccionando la compra a un producto y/o fabricante en específico, generando que no haya una pluralidad en la elección de productos por parte de el o los proveedores que estén a cargo de las operaciones.

b) Observaciones por elemento:

1. Ítem 10 ajustar el valor de la cotización 3 **- Ok ajustado**
2. Ítem 16 ajustar el valor de la cotización 4 **– Ok ajustado**
3. Ítem 17 ajustar el valor de la cotización 1 y 4 **– Ok ajustado**
4. Ítem 34 ajustar el valor de la cotización 3 **– Ok ajustado**
5. Ítem 53 ajustar el valor de la cotización 5 **– Ok ajustado**
6. Ítem 58 ajustar el valor de la cotización 3 **– Ok ajustado**
7. Ítem 59 validar la unidad de medida dado que se tiene dos cotizaciones con 222g, dos cotizaciones con 270g y una con 240g **- El ítem se encuentra cotizado en un rango de 220 a 270 Gramos, lo cual las presentaciones cotizadas se encontrarían acordes a lo solicitado, toda vez que es el fabricante del ítem quien define el gramaje de su producto y no se podría dejar una única presentación ya que se estaría direccionando la compra a un producto en específico.**
8. Ítem 61 ajustar el gramaje de la presentación de 320g a 321g según las fuentes de información **– Ok ajustado**
9. Ítem 62 ajustar valor cotización 1 **– Ok ajustado**
10. Ítem 63 ajustar el valor de la cotización 4 **– Ok ajustado**
11. Ítem 64 ajustar el valor de la cotización 3 y 4 **– Ok ajustado**
12. Ítem 66 ajustar el valor de la cotización 5 **– Ok ajustado**
13. Ítem 68 ajustar el valor de la cotización 1 y anexar otra cotización en la 3 ya que se duplica la fuente de información. **– Ok ajustado**
14. Ítem 69 anexar otra cotización en la 2 ya que se duplica la fuente de información y ajustar el gramaje con las fuentes de información 243g – **Se ajusta cotización 2**, **El ítem se encuentra cotizado en un rango de 234 a 250 Gramos, lo cual las presentaciones cotizadas se encontrarían acordes a lo solicitado, toda vez que es el fabricante del ítem quien define el gramaje de su producto y no se podría dejar una única presentación ya que se estaría direccionando la compra a un producto en específico.**
15. Ítem 71 ajustar el valor de la cotización 5 **– Ok ajustado**
16. Ítem 74 anexar 2 fuentes en cambio de 2 y 3; dado de la 2 no tiene el mismo gramaje y la 3 esta repetida la fuente de información. **– Ok ajustado**
17. Ítem 77 ajustar el valor de la cotización 3 y 4 **– Ok ajustado**
18. Ítem 78 anexar cotización 2 no concuerda con los gramajes de las 4 cotizaciones del ítem y ajustar el gramaje de unidad de medida con la Fuente de información **- El ítem se encuentra cotizado en un rango de 20 a 22 Gramos, lo cual las presentaciones cotizadas se encontrarían acordes a lo solicitado, toda vez que es el fabricante del ítem quien define el gramaje de su producto y no se podría dejar una única presentación ya que se estaría direccionando la compra a un producto en específico.**
19. Ítem 79 anexar cotización 2 no concuerda con los gramajes de las 4 cotizaciones del ítem. **- El ítem se encuentra cotizado en un rango de 400 a 440 Gramos, lo cual las presentaciones cotizadas se encontrarían acordes a lo solicitado, toda vez que es el fabricante del ítem**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 6 de 18

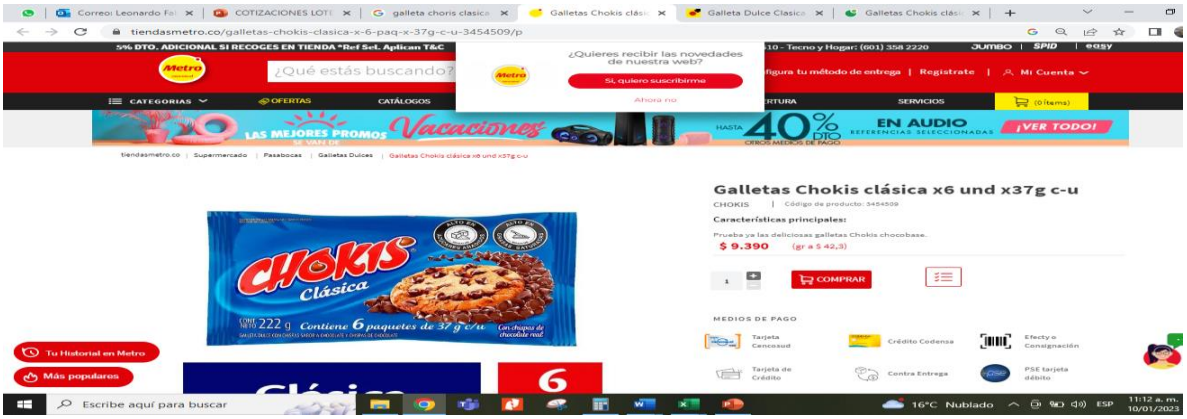
quien define el gramaje de su producto y no se podría dejar una única presentación ya que se estaría direccionando la compra a un producto en específico.

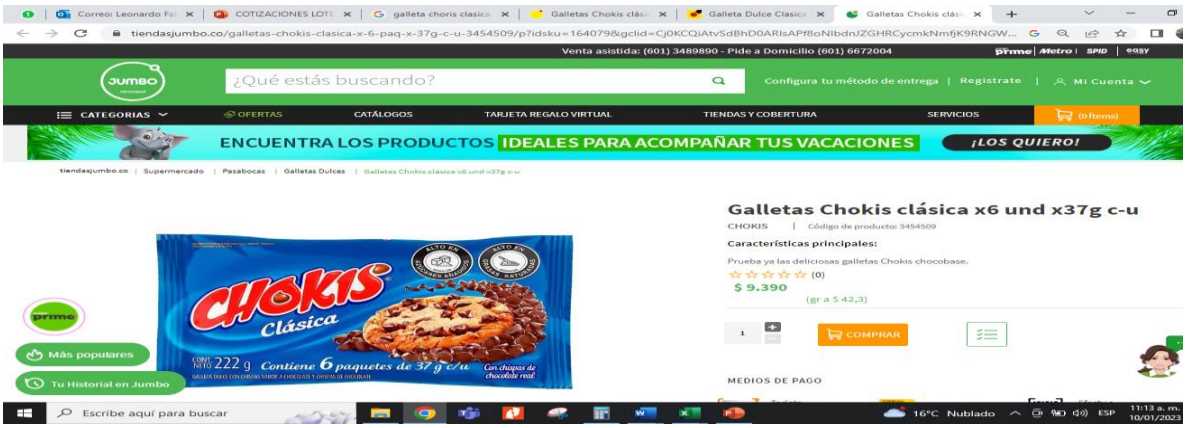
20. Ítem 80 ajustar el gramaje de unidad de medida con la Fuente de información sin dejar rango **- El ítem se encuentra cotizado en un rango de 200 a 220 Gramos, lo cual las presentaciones cotizadas se encontrarían acordes a lo solicitado, toda vez que es el fabricante del ítem quien define el gramaje de su producto y no se podría dejar una única presentación ya que se estaría direccionando la compra a un producto en específico.**
21. Ítem 84 ajustar la imagen de la cotización 5 para que se evidencie la ruta o link de la fuente de información. **– Ok ajustado**
22. Ítem 85 anexar la cotización 4 ya que se duplica la fuente de información. **– Ok ajustado**
23. Ítem 88 ajustar el valor de la cotización 4 **– Ok ajustado**
24. Ítem 90 ajustar el valor de la cotización 4 **– Ok ajustado**
25. Ítem 91 ajustar el valor de la cotización 2, 4 y 5 **– Ok ajustado**
26. Ítem 94 ajustar el valor de la cotización 1 **– Ok ajustado**
27. Ítem 95 ajustar el valor de la cotización 5 **– Ok ajustado**
28. Ítem 99 ajustar el valor de la cotización 3 **– Ok ajustado**
29. Ítem 101. Ajustar el valor de las cotizaciones: #1, #4 y #5 y validar las unidades de medidas de las Cotizaciones #1 200g, #2 180g, #4 500g y #5 200g – Ok ajustado
30. Ítem 102. Ajustar el valor de las cotizaciones #1 y #3 – Ok ajustado
31. Ítem 103. Ajustar el valor de las cotizaciones #1 y #5 – Ok ajustado
32. Ítem 106. Ajustar el valor de la cotización #4 – Ok ajustado
33. Ítem 107. Ajustar el valor de la cotización #3 – Ok ajustado
34. Ítem 110. Ajustar el valor de la cotización #4 – Ok ajustado
35. Ítem 112. Ajustar el valor de la cotización #1 – Ok ajustado
36. Ítem 113. Ajustar el valor de la cotización #2 – Ok ajustado
37. Ítem 114. Ajustar el valor de la cotización #3 – Ok ajustado
38. Ítem 115. Ajustar el valor de la cotización #4 – Ok ajustado
39. Ítem 119. Ajustar el valor de las cotizaciones: #1, #2 y #4 – Ok ajustado
40. Ítem 123. Ajustar el valor de la cotización #2 – Ok ajustado
41. Ítem 124. Ajustar el valor de la cotización #2 – Ok ajustado
42. Ítem 127. Ajustar el valor de la cotización #4 – Ok ajustado
43. Ítem 129. Ajustar el valor de las cotizaciones: #1 y#5 – Ok ajustado
44. Ítem 132. Ajustar el valor de la cotización s#5 – Ok ajustado
45. Ítem 133. Ajustar el valor de las cotizaciones: #1 y#4 – Ok ajustado
46. Ítem 134. Ajustar el valor de las cotizaciones: #3 y#4 – Ok ajustado
47. Ítem 135. Ajustar el valor de la cotización #3 – Ok ajustado
48. Ítem 139. Ajustar el valor de la cotización #1 – Ok ajustado
49. Ítem 140. Ajustar el valor de la cotización #1 – Ok ajustado
50. Ítem 141. Ajustar el valor de la cotización #5 – Ok ajustado

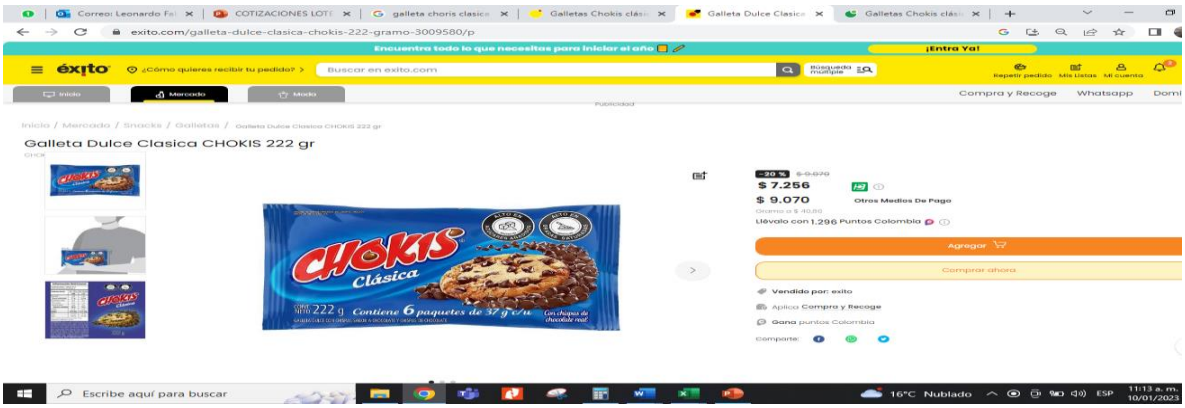
OBSERVACIONES 2
FECHA DE OBSERVACION: 10012022
FECHA DE RESPUESTA: 11012022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 7 de 18

Ítems 59 se mantiene la observación preliminar, no procedente la respuesta ya que no estamos direccionando la contratación, se está determinando un precio de un elemento de igual característica y presentación, el área técnica es la que evaluara la pertinencia de la presentación, por lo anterior se sugiere actualizar la información (descripción y unidad de medida) frente a las imágenes aportadas.







Respuesta: No se puede acoger la observación realizada ya que para la presentación sugerida solo existe ese fabricante, esto debido a que los demás fabricantes del mismo producto con las mismas

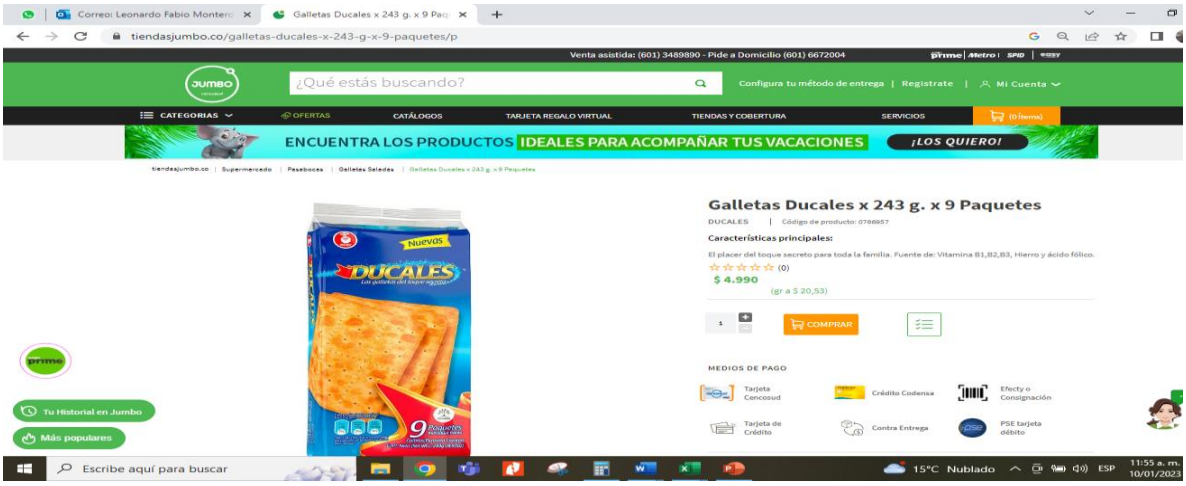
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 8 de 18

características manejan gramajes diferentes para sus productos de acuerdo a su autonomía y decisión comercial. Como se ejemplificará en la observación Numero 3

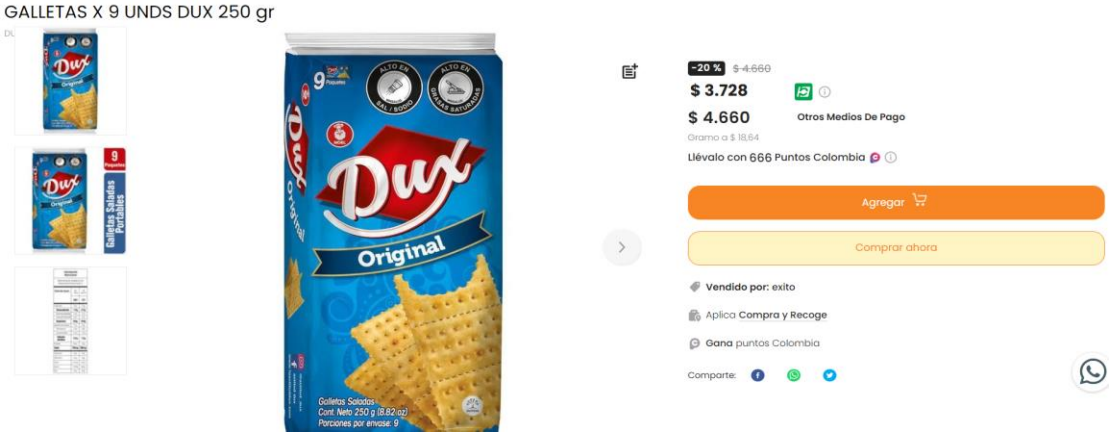
1. Ítem 61 ajustar el valor de la cotización de la cotización 4

Respuesta: Ok ajustado

2. Ítem 69 se mantiene la observación preliminar y se adjunta una imagen para actualizar la cotización 2 METRO, por lo anterior ajustar (descripción 243g)



Respuesta: No se puede acoger el ajuste sugerido toda vez que como se ejemplificara con las imágenes siguientes, un mismos producto con las mismas características puede variar su presentación dependiendo del fabricante de las mismas, para el caso se coloca como ejemplo las galletas tipo cracker saborizadas, las cuales son fabricadas por Dux de Noel (Presentación de 250gr), Club Social de Nabisco (presentación 234gr) y Ducales de Noel (Presentación de 243gr), a pesar de que son productos que cumplen con las mismas características el fabricante es quien decide cual es la presentación comercial de las mismas, por lo cual al colocar una única presentación estaríamos direccionando la contratación y compra del producto del fabricante que solo maneja esa referencia y el futuro proveedor no podría presentar ninguna otra muestra ya que las otras no cumplen con la presentación requerida y exigida.
Se anexa pantallazos de los productos y marcas anteriormente mencionadas.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 9 de 18

Galletas Original CLUB SOCIAL 234 gr

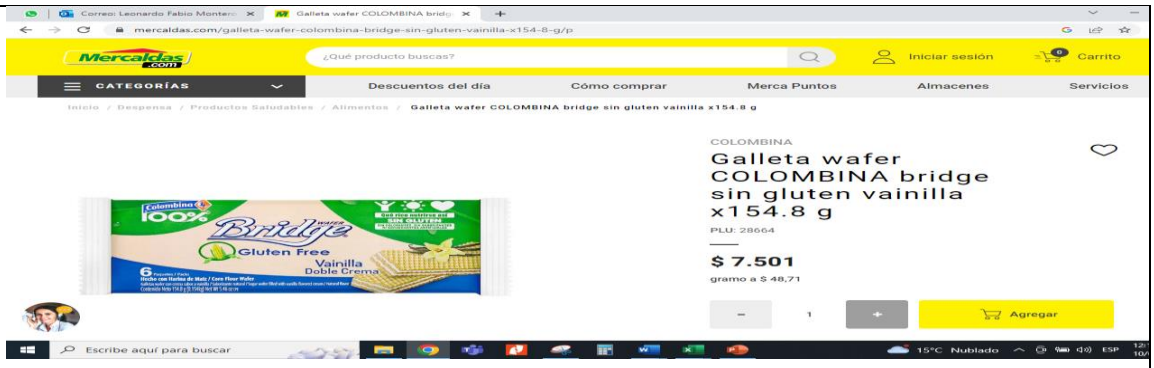


GALLETAS X 9 PAQTES DUCALES 243 gr



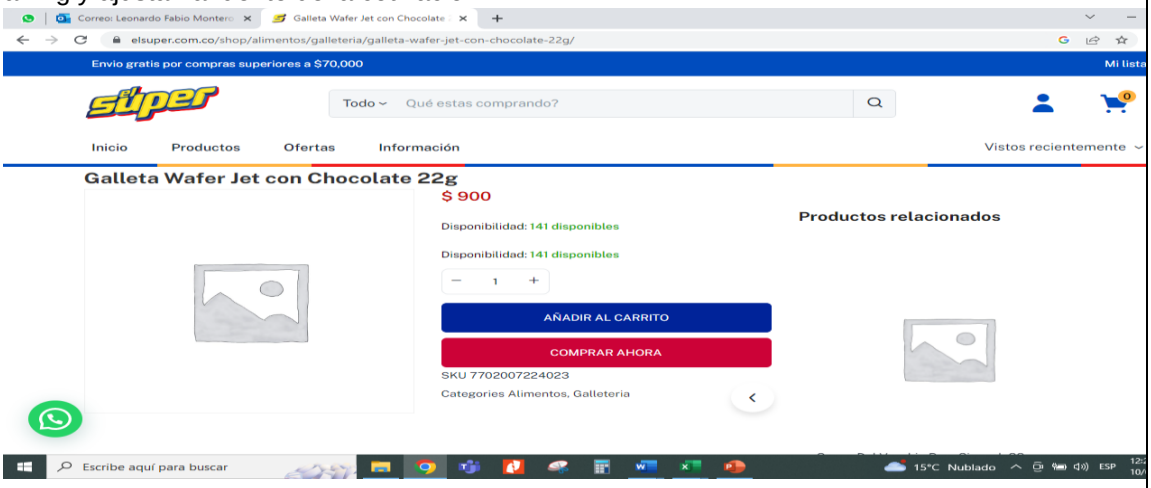
3. Ítem 73 se sugiere ajustar el valor de la cotización 5 ya que esta imagen difiere del gramaje de la descripción 156g siendo 154,8g. Se sugiere imagen para su validación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 10 de 18



Respuesta: Ok ajustado

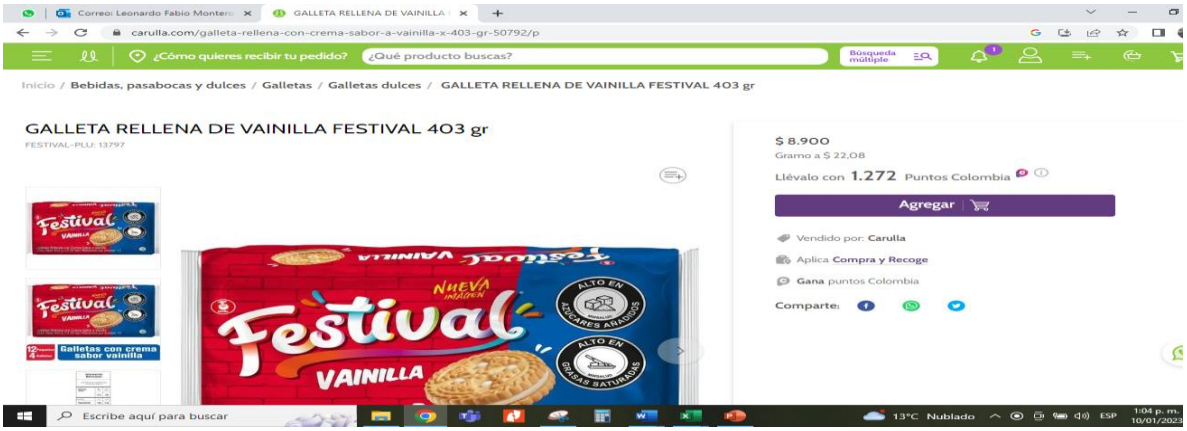
4. Ítem 78 se mantiene la observación preliminar se sugiere imagen pata actualizar la descripción a 22g y ajustar la fuente de la cotización 2.



Respuesta: No se puede acoger el ajuste sugerido toda vez que como se ejemplifico anteriormente, un mismo producto con las mismas características puede variar su presentación dependiendo del fabricante de las mismas, al dejar una única presentación se direccionaría la compra a ese único producto y fabricante sin que el futuro proveedor pueda presentar muestras diferentes.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 11 de 18

5. Ítem 79 se mantiene la observación preliminar se sugiere imagen pata actualizar la descripción a 403g y ajustar la fuente de la cotización 2.

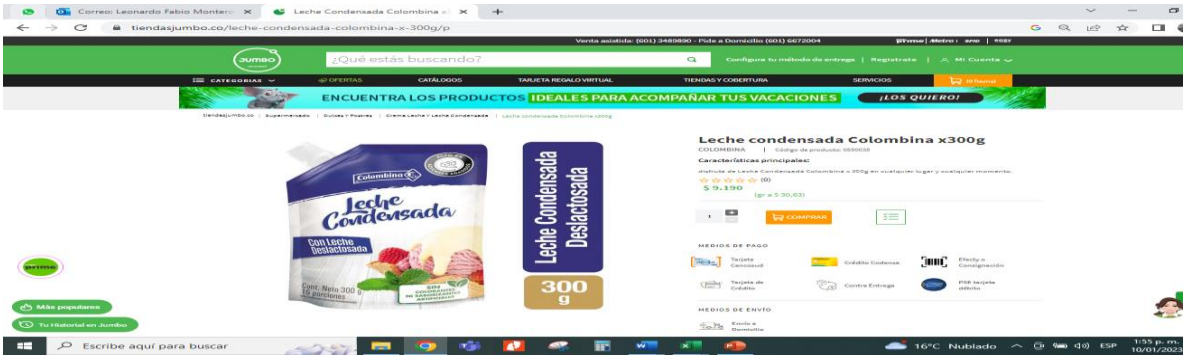


Respuesta: No se puede acoger el ajuste sugerido toda vez que como se ejemplifico anteriormente, un mismo producto con las mismas características puede variar su presentación dependiendo del fabricante de las mismas, al dejar una única presentación se direccionaría la compra a ese único producto y fabricante sin que el futuro proveedor pueda presentar muestras diferentes.

6. Ítem 80 se mantiene la observación preliminar se sugiere ajustar el gramaje a 200g, lo anterior para guardar coherencia con las fuentes de información.

Respuesta: No se puede acoger el ajuste sugerido toda vez que como se ejemplifico anteriormente, un mismo producto con las mismas características puede variar su presentación dependiendo del fabricante de las mismas, al dejar una única presentación se direccionaría la compra a ese único producto y fabricante sin que el futuro proveedor pueda presentar muestras diferentes.

7. Ítem 93 se sugiere tener en cuenta imagen pata actualizar la fuente de la cotización 1 por duplicar la fuente de información.



Respuesta: Ok ajustado.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 12 de 18

8. Ítem 117. Anexar cotizaciones #4 y #5. No coincide la unidad de medida (mililitros) en las dos cotizaciones presentadas. Ajustar la unidad de medida con la Fuente de información.

Respuesta: El rango del producto se encuentra entre 200 a 300 mililitros, por lo que no se puede acoger el ajuste sugerido toda vez que como se ejemplifico anteriormente, un mismo producto con las mismas características puede variar su presentación dependiendo del fabricante de las mismas, al dejar una única presentación se direccionaría la compra a ese único producto y fabricante sin que el futuro proveedor pueda presentar muestras diferentes.

Adicionalmente al ser un producto con unas características tan especificas este no se consigue tan fácilmente en el mercado y las capturas presentadas son las únicas que se encuentran del producto.

9. Ítem 128. No coincide las unidades por paquetes para la cotización #5 (10 unidades). Ajustar la unidad de medida con la Fuente de información

Respuesta: Ok ajustado

10. Ítem 136. No coinciden las unidades de medida (gramos), para las cotizaciones presentadas. Ajustar la unidad de medida con la Fuente de información

Respuesta: El rango del producto se encuentra entre 200 a 300 mililitros, por lo que no se puede acoger el ajuste sugerido toda vez que como se ejemplifico anteriormente, un mismo producto con las mismas características puede variar su presentación dependiendo del fabricante de las mismas, al dejar una única presentación se direccionaría la compra a ese único producto y fabricante sin que el futuro proveedor pueda presentar muestras diferentes.

11. Ajustar la unidad de medida ya que como se encuentra en el anexo 1 es la misma de la descripción del ítem, por lo anterior se sugiere de dejar UNIDAD o PAQUETE por XX unidades.

Respuesta: Ok ajustado

12. Frene a la observación del IVA el área técnica nos informa de existen variedad de elementos que tiene IVA o otros no, de esta forma es pertinente que calculen el valor antes de IVA con se tiene en el anexo 1, adicional anexar una fila al final de los cálculos indicando el porcentaje de IVA aplicado, parta que de esta forma el momento de diligenciar el formato de presentación dejemos las notas aclaratorias pertinentes.

Respuesta: Ok ajustado, Se anexa formato con calculo.

13. Adjuntar la norma contable (artículo del estatuto tributario) en materia de IVA donde se indique los porcentajes antes expuesto por el área técnica.

Respuesta: En el artículo 468 del estatuto tributario se determina la tarifa general del IVA correspondiente al 19%, en el artículo 468-1 del estatuto tributario se determina los productos aplicables

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 13 de 18

a la tarifa del IVA correspondiente al 5% y en el artículo 477 del estatuto tributario se determina los productos exentos de IVA.

14. Amablemente se solicita soporte evento de solicitud de información de la plataforma Secop II y de la solicitud por correo.

Respuesta: Se adjunta copia del evento y correo.

OBSERVACIONES 3
FECHA DE OBSERVACION: 11012022
FECHA DE RESPUESTA: 12012022

Se da respuesta a las observaciones realizadas el día 11-01-2022 de la siguiente manera:

1. Se cambio Cotización 4 del ITEM 26 pagina 130 de la presentación por fuente repetida.
2. Se cambio Cotización 5 del ITEM 30 pagina 151 de la presentación por fuente repetida.
3. Se cambio Cotización 2 del ITEM 76 pagina 378 de la presentación por fuente repetida.
4. Se cambio Cotización 1 del ITEM 78 pagina 387 de la presentación por fuente repetida.
5. Se cambio Cotización 1 del ITEM 90 pagina 447 de la presentación por fuente repetida.
6. Se cambio Cotización 3 del ITEM 92 pagina 459 de la presentación por fuente repetida.
7. Se cambio Cotización 4 del ITEM 102 pagina 510 de la presentación por fuente repetida
8. Se cambio Cotización 5 del ITEM 103 pagina 516 de la presentación por fuente repetida
9. Se cambio Cotización 2 del ITEM 111 pagina 553 de la presentación por fuente repetida
10. Se cambio Cotización 3 del ITEM 112 pagina 559 de la presentación por fuente repetida
11. Se cambio Cotización 2 del ITEM 116 pagina 578 de la presentación por fuente repetida
12. Se cambio Cotización 3 del ITEM 118 pagina 589 de la presentación por fuente repetida
13. Se cambio Cotización 1 del ITEM 129 pagina 642 de la presentación por fuente repetida
14. Se cambio Cotización 1 del ITEM 130 pagina 647 de la presentación por fuente repetida
15. Se cambio Cotización 3 del ITEM 136 pagina 679 de la presentación por fuente repetida
16. Se cambio Cotización 1 del ITEM 130 pagina 647 de la presentación por fuente repetida
17. Se cambio Cotización 3 del ITEM 137 pagina 684 de la presentación por fuente repetida
18. Se elimino el producto Néctar Light UHT presentación de 200 ML, ya que no se contaban con la cantidad de cotizaciones requeridas para el estudio.
19. Dando alcance a la respuesta anterior referentes a los productos que se encuentran en rango es preciso aclarar que durante la ejecución de los procesos se ha podido evidenciar dificultades en el cumplimiento de la entrega de estos productos por parte de los proveedores, debido a que antes de iniciar la ejecución el proveedor debe presentar 2 muestras las cuales deben quedar autorizadas por el equipo de apoyo a la supervisión y como se expuso en el ejemplo del producto galletas tipo cracker saborizadas (Dux de Noel (Presentación de 250gr), Club Social de Nabisco (presentación 234gr) y Ducales de Noel (Presentación de 243gr)) al dejar una única presentación el proveedor solo puede presentar un única muestra ya que las demás presentaciones no cumplen con el gramaje especificado llevando a un posible incumplimiento al proveedor,

Adicionalmente se ha evidenciado durante la ejecución de los procesos que cuando solo existe una marca del producto solicitado, esta puede presentar una es cases en el mercado por lo cual el proveedor no puede entregar el producto en los tiempos requeridos generando retrasos en la operación y no se puede generar un intercambio por otra presentación ya que las mismas no cumplen con el gramaje especificado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 14 de 18

Mediante correo electrónico del 10 de enero de 2023 se informa al área técnica que no se tienen más observaciones al proceso para que radique formalmente solicitud de precios de referencia.

Solicitud de revision para Viabilidad de listado de precios - grupo de Viveres y abarrotes

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
Para: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya; Joan Manuel Ladino Rojas
CC: Oscar David Garzon Alfaro; Omar Fernando Beltran Opayome; Elizabeth Soler Yaya; Doris Liliana Benavides Alvarez **y 4 más**
Jue 12/01/2023 7:30 PM

REV 12012023 Alcance 2022... 3 MB
REV 12012023 Formato_me... 97 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Buenas tardes compañeros

Revisados de los documentos aportados para emitir precios unitarios de referencia del grupo de Víveres y Abarrotes, se envían documentos con ajustes de forma que se encuentran resaltados en amarillo; por lo anterior, una vez ajustados los documento se solicita al área técnica, radicar formalmente el proceso por AZ Digital y enviar todos los soportes por correo electronico.

Quedó atento a la radicación para dar trámite de respuesta.

Cordial saludo,

LEONARDO FABIO MONTERO RODRÍGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Ext. (42301)

Mediante memorando con número de radicado I2023000810 el área técnica realiza solicitud de precios unitarios de referencia del proceso, dicho memorando se recibe el 12 de enero de 2023 con el asunto "**Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de Víveres y Abarrotes"**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2023-01-12 20:07:06
Rad: I2023000810
Cód Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Destino: GARZON ALFARO OSCAR DAVID
Numero Folios: Anexos:

MEMORANDO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-12T20:13:45-05:00 - Pagina 1 de 9

Código 12520

Sí requiere respuesta

PARA: Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de Víveres y Abarrotes.

Estimado subdirector,

De manera atenta, me permito solicitar listado de precios unitarios de referencia de alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento para garantizar los servicios sociales de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 15 de 18

Por lo anterior se tiene:

METODOLOGÍA DE CÁLCULO EMPLEADO.

El área técnica realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectúo evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con numero CTO-006-2022-ABASTECIMIENTO publicado el día 27 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 1130 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización.



Adicionalmente el área técnica adelanto la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 28 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 109 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones no fueron allegadas cotizaciones por parte de los proveedores.

Tras no haber recibido cotizaciones por ninguno de los dos medios, el área técnica procedió a realizar cotizaciones con almacenes especializados, grandes superficies y demás establecimientos comerciales, mediante la consecución de pantallazos con los precios de los productos, obteniendo información de 5 marcas diferentes por cada producto del listado relacionado anteriormente, los cuales se consolidaron en los formatos “MATRIZ DE PRECIOS ALIMENTOS 2023 VIVERES Y ABARROTES FINAL 12-01-2023 ” y “ Alcance 20220714 v1 anexo 1 documento validación precios referencia Abarrotes 12-01-2023 ” dispuesto por la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 16 de 18

Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización; posteriormente, se utilizaron tres criterios de cálculo (promedio, mediana y media geométrica) para la definición de los precios de referencia y una vez obtenidos los resultados, el área técnica consideró pertinente utilizar el resultado obtenido mediante la media geométrica, toda vez que la misma presenta el menor valor entre los criterios mencionados.

Es importante señalar que, para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó la media geométrica creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con la media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado.

INSUMOS, GRUPOS O COMPONENTES REVISADOS.

Una vez realizado la revisión del proceso en cuestión, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite el formato de precios unitarios de referencia en donde se establecen 140 ítems para este grupo de víveres y abarrotes.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso

Estudios Previos __ Anexo Técnico __
Estudio del Sector __ Cotizaciones _x_
Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia _x_
Otros____ cuales:

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 13 de diciembre de 2023.

NOMBRE:

Guillermo A Cadena B

Leonardo F Montero R

Equipo de costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 17 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ficha_tecnica_VIVERES Y ABARROTES

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565 Creación: 2023-01-13 12:18:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 12:20:16

Escanee el código para verificación

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Elaboró

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565
2023-01-13T12:20:17-05:00 - Pagina 18 de 18

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ficha_tecnica_VIVERES Y ABARROTES

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-121828-734b76-27151565 Creación: 2023-01-13 12:18:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 12:20:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 12:18:28 Lec.: 2023-01-13 12:18:43 Res.: 2023-01-13 12:18:48 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 12:18:48 Lec.: 2023-01-13 12:20:08 Res.: 2023-01-13 12:20:16 IP Res.: 186.155.7.19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	Listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de Víveres y Abarrotes.
OBJETO DEL CONTRATO:	Listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de Víveres y Abarrotes.
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	7745 Compromiso por una alimentación integral en Bogotá
FECHA SOLICITUD:	13/01/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-101550-63c963-23082415
2023-01-13T10:35:43-05:00 - Pagina 1 de 4

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
1 *	ACEITE DE GIRASOL	Envase de 1000 Mililitros	Mililitros	$ 18.436,00
2 *	ACEITE DE GIRASOL	Envase de 3000 Mililitros	Mililitros	$ 53.022,00
3 *	ACEITE DE SOYA	Envase de 1000 Mililitros	Mililitros	$ 11.600,00
4 *	ACEITE DE SOYA	Envase de 3000 Mililitros	Mililitros	$ 36.651,00
5 *	ACEITE DE CANOLA	Envase de 1000 Mililitros	Mililitros	$ 25.327,00
6	AJONJOLÍ	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 7.964,00
7	ALBAHACA ESPECIA	Empaque de 10 gramos	Gramos	$ 2.047,00
8 *	AREQUIPE DULCE DE LECHE	Empaque de 50 gramos	Gramos	$ 17.115,00
9 *	AREQUIPE DULCE DE LECHE	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 4.210,00
10 *	AROMÁTICAS (EN BOLSITAS FILTRANTES)	Empaque de 18 gramos	Gramos	$ 6.163,00
11	ARROZ BLANCO FORTIFICADO O ENRIQUECIDO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.250,00
12	ARROZ BLANCO FORTIFICADO O ENRIQUECIDO	Empaque de 5000 gramos	Gramos	$ 22.473,00
13	ARROZ DE SOPA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 1.732,00
14	ARVEJA AMARILLA SECA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.339,00
15	ARVEJA VERDE SECA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.358,00
16 *	ATÚN LOMITOS EN ACEITE	Lata con peso neto de 170 gramos.	Gramos	$ 5.445,00
17 *	ATÚN LOMITOS EN AGUA	Lata con peso neto de 170 gramos.	Gramos	$ 5.636,00
18 **	AVENA EN HOJUELAS	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 1.824,00
19 **	AVENA EN HOJUELAS	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 4.109,00
20 **	AVENA SABORIZADA INSTANTANEA	Empaque de 180 gramos	Gramos	$ 4.554,00
21 **	AVENA SABORIZADA INSTANTANEA	Empaque de 300 gramos	Gramos	$ 8.074,00
22 **	AZÚCAR BLANCA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.523,00
23 **	AZÚCAR BLANCA	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 4.826,00
24 **	AZÚCAR MORENA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.520,00
25 **	AZÚCAR MORENA	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 4.792,00
26 *	BEBIDA EN POLVO DE ALMENDRA	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 13.181,00
27 *	BEBIDA EN POLVO DE SOYA	Empaque de 750 gramos	Gramos	$ 21.650,00
28 *	BEBIDA LÁCTEA CON AVENA UHT	Envase de 200 Mililitros	Mililitros	$ 11.510,00
29 *	BOCADILLO DE GUAYABA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 6.530,00
30 *	BOCADILLO DE GUAYABA	Empaque de 500 gramos entre 12 a 20 unidades	Gramos	$ 11.123,00
31 *	BREVAS CON AREQUIPE	Empaque de 300 gramos	Gramos	$ 15.844,00
32 *	BROWNIE	Empaque de 320 gramos x 6 und	Paquete x 6 und	$ 9.994,00
33 **	CAFÉ DESCAFEINADO	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 13.384,00
34 *	CANELA EN ASTILLA	Empaque de 20 gramos	Gramos	$ 3.648,00
35 *	CANELA EN POLVO	Empaque de 15 gramos	Gramos	$ 3.484,00
36	CEBADA PERLADA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 4.467,00
37 *	CEREAL EN HOJUELAS DE MAÍZ	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 9.468,00
38 *	CEREAL EN HOJUELAS DE MAÍZ	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 17.835,00
39 *	CEREAL INFANTIL INSTANTÁNEO	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 10.817,00
40 *	CEREAL INFANTIL INSTANTÁNEO	Empaque de 350 gramos	Gramos	$ 16.480,00
41 **	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 4.953,00
42 **	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 7.875,00
43 *	CIRUELAS PASAS	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 13.796,00
44 *	CLAVO DE OLOR	Empaque de entre 9 a 11 gramos	Gramos	$ 1.548,00
45 **	COCOA	Empaque de 230 gramos	Gramos	$ 8.761,00
46	CUCHUCO DE CEBADA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 3.052,00
47	CUCHUCO DE MAÍZ	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.481,00
48	CUCHUCO DE TRIGO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.892,00
49 **	EDULCORANTE O ENDULZANTE NATURAL CON STEVIA EN POLVO SIN CALORIAS	Empaque de 160 gramos	Gramos	$ 44.573,00
50	ESPESANTE	Empaque de 275 gramos	Gramos	$ 55.230,00
51 **	FÉCULA DE MAÍZ	Empaque de 380 gramos	Gramos	$ 10.032,00
52 **	FÉCULA DE MAÍZ	Empaque de 720 gramos	Gramos	$ 17.086,00
53	FRÍJOL BOLA ROJA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 9.066,00
54	FRÍJOL BOLA ROJA	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 18.588,00
55	FRÍJOL CARGAMANTO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 8.486,00
56	FRÍJOL CARGAMANTO	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 17.716,00
57	FRÍJOL NEGRO O CARAOTA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 3.793,00
58	FRÍJOL RADICAL	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 5.123,00
59 *	GALLETA CON CHIPS DE CHOCOLATE	Empaque entre 222 a 270 gramos x 6 Unidades	Paquete x 6 unidades	$ 7.805,00
60 *	GALLETA DE LECHE	Paquete de 216 gramos x 18 unidades.	Paquete x 18 unidades	$ 4.604,00
61 *	GALLETA DE LECHE	Paquete de 320 gramos x 21 unidades	Paquete x 21 unidades	$ 7.066,00
62 *	GALLETA SALADA TIPO CRACKERS	Paquete de 134 gramos x 6 unidades	Paquete x 6 unidades	$ 4.221,00
63 *	GALLETA SALADA TIPO CRACKERS	Paquete de 216 gramos x 9 unidades	Paquete x 9 unidades	$ 5.112,00
64 *	GALLETA SALADA TIPO CRACKERS	Paquete de 300 gramos	Gramos	$ 5.497,00
65 *	GALLETA TIPO CRACKERS INTEGRAL	Paquete de 216 gramos x 9 unidades.	Paquete x 9 unidades.	$ 5.047,00
66 *	GALLETA TIPO CRACKERS INTEGRAL	Paquete de 234 gramos x 9 unidades.	Paquete x 9 unidades.	$ 6.333,00
67 *	GALLETA TIPO CRACKERS INTEGRAL	Paquete de 415 gramos	Gramos	$ 7.117,00
68 *	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Paquete de 180 gramos x 6 unidades.	Paquete x 6 unidades.	$ 4.835,00
69 *	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Paquete entre 234 a 250 gramos x 9 unidades.	Paquete x 9 unidades.	$ 4.883,00
70 *	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Paquete de 270 gramos	Gramos	$ 7.197,00
71 *	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Paquete de 294 gramos	Gramos	$ 6.707,00
72 *	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Paquete de 351 gramos	Gramos	$ 6.458,00
73 *	GALLETA TIPO WAFERS LIBRE DE GLUTEN	Paquete de 154,8 gramos x 6 unidades	Paquete x 6 unidades	$ 8.390,00
74 *	GALLETA TIPO WAFERS SIN AZUCAR	Paquete de 80 gramos	Gramos	$ 3.413,00
75 *	GALLETA WAFERS SABORES SURTIDO	Paquete de 288 gramos x 24 unidades	Paquete x 24 unidades.	$ 4.879,00
76 *	GALLETA WAFERS SABORES SURTIDO	Paquete de 432 gramos x 18 unidades	Paquete x 18 unidades.	$ 7.562,00
77 *	GALLETA WAFERS SABORES SURTIDO	Paquete de 240 gramos x 8 unidades	Paquete x 8 unidades.	$ 5.816,00
78 *	GALLETA TIPO WAFERS CUBIERTA DE CHOCOLATE	Paquete entre 20 a 22 gramos	Gramos	$ 937,00
79 *	GALLETAS RELLENAS CON CREMA SABORES SURTIDOS.	Paquete entre 403 a 408 gramos	Gramos	$ 7.910,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-101550-63c963-23082415
2023-01-13T10:35:43-05:00 - Pagina 2 de 4

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
80 *	GALLETAS NAVIDEÑAS	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 6.751,00
81	GARBANZO SECO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 3.958,00
82	GARBANZO SECO	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 7.684,00
83 **	GRANOLA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 8.340,00
84 **	HARINA DE AVENA O AVENA MOLIDA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 6.145,00
85 **	HARINA DE PLÁTANO O FECULA DE PLÁTANO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 5.150,00
86 **	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 1.874,00
87 **	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 4.102,00
88 **	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ AMARILLO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.646,00
89 **	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ AMARILLO	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 5.130,00
90 **	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ BLANCO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.573,00
91 **	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ BLANCO	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 5.018,00
92 *	LECHE CONDENSADA	Empaque de 100 gramos	Gramos	$ 2.832,00
93 *	LECHE CONDENSADA	Empaque de 300 gramos	Gramos	$ 6.521,00
94 *	LECHE CONDENSADA	Empaque de 400 gramos	Gramos	$ 10.141,00
95	LENTEJA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 3.966,00
96	LENTEJA	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 7.900,00
97	MAÍZ PIRA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.809,00
98	MAÍZ PIRA	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 4.610,00
99	MAÍZ TRILLADO - PETO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 2.179,00
100	MAÍZ TRILLADO - PETO	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 3.826,00
101 **	MANÍ TOSTADO SIN SAL	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 6.733,00
102 *	MARGARINA	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 4.659,00
103 *	MARGARINA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 8.049,00
104 *	MAYONESA	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 3.711,00
105 *	MAYONESA	Empaque de 600 gramos	Gramos	$ 13.099,00
106 *	MERMELADA	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 4.251,00
107 *	MERMELADA	Empaque de 400 gramos	Gramos	$ 8.157,00
108 *	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE SABORES SURTIDOS	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 9.242,00
109 *	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR GELATINA SIN SABOR	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 26.173,00
110 *	MIEL DE ABEJAS	Envase de 350 gramos	Gramos	$ 11.495,00
111 *	MIEL DE ABEJAS	Envase de 500 gramos	Gramos	$ 24.773,00
112 *	MIGA DE PAN	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 5.519,00
113 *	MIGA DE PAN	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 9.081,00
114 *	MOSTAZA	Empaque de 110 gramos	Gramos	$ 1.566,00
115 *	MOSTAZA	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 4.818,00
116 *	NECTAR DE FRUTAS UHT	Empaque de 200 mililitros con pitillo biodegradable si es empaque Tetrapak	Mililitros	$ 5.450,00
117	OREGANO	Empaque de 10 gramos	Gramos	$ 1.640,00
118	OREGANO	Empaque de 50 gramos	Gramos	$ 4.047,00
119	PANELA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 3.196,00
120	PANELA	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 4.995,00
121 **	PASTAS ALIMENTICIAS LIBRES DE GLUTEN	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 7.332,00
122 **	PASTAS FORTIFICADAS PARA CONSUMO HUMANO	Empaque de 250 gramos	Gramos	$ 2.319,00
123 **	PASTAS FORTIFICADAS PARA CONSUMO HUMANO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 4.423,00
124	PIMIENTA	Empaque de 60 gramos	Gramos	$ 2.444,00
125 **	POLVO PARA HORNEAR	Empaque de 20 gramos	Gramos	$ 1.579,00
126 **	POLVO PARA HORNEAR	Empaque de 80 gramos	Gramos	$ 7.530,00
127	PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL	Paquete de 300 gramos x 5 Unidades	Paquete x 5 unidades	$ 7.514,00
128	PONQUÉ TRADICIONAL TAJADO	Empaque entre 220 a 230 gramos	Gramos	$ 4.968,00
129 **	PROTEÏNA VEGETAL DE SOYA	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 5.919,00
130	SAL REFINADA YODADA	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 1.183,00
131	SAL REFINADA YODADA	Empaque de 1000 gramos	Gramos	$ 1.946,00
132	SAL REFINADA YODADA - BAJA EN SODIO	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 9.770,00
133 *	SALSA DE TOMATE	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 2.920,00
134 **	SALVADO DE TRIGO	Empaque de 450 gramos	Gramos	$ 5.338,00
135 *	PESCADOS EN CONSERVA (SARDINAS) EN SALSA DE TOMATE	Empaque entre 155 a 170 gramos	Gramos	$ 5.865,00
136 *	PESCADOS EN CONSERVA (SARDINAS) EN SALSA DE TOMATE	Empaque de 425 gramos	Gramos	$ 11.336,00
137 *	TÉ	Paquete de 160 gramos X 100 unidades	Paquete X 100 unidades	$ 24.564,00
138 *	UVAS PASAS	Empaque de 200 gramos	Gramos	$ 3.106,00
139 *	UVAS PASAS	Empaque de 500 gramos	Gramos	$ 7.274,00
140 *	VINAGRE	Envase de 500 mililitros	Mililitros	$ 3.338,00

Nota: Los siguientes ítems tienen las siguientes características en materia tributaria: (*) Precios de referencia con IVA del 19% según articulo 468-1 Estatuto Tributario; (**) Precios de referencia con IVA del 5% articulo 468 Estatuto Tributario; los demás precios no tienen IVA según el artículo 477 Estatuto Tributario.

ELABORÓ:	REVISÓ:
LEONARDO MONTERO RODRIGUEZ SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN	ELIZABETH SOLER YAYA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
ELABORÓ:	APROBÓ:
GUILLERMO CADENA BERROCAL SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN	OSCAR DAVID GARZON ALFARO SUBDIRECTOR(A) DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCD-PE-014).

NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-101550-63c963-23082415
2023-01-13T10:35:43-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

REV 12012023

20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_re

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ferencia ABARROTES
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230113-101550-63c963-23082415 Creación: 2023-01-13 10:15:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 10:35:42

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó

Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: Revisó

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
LMontero@sdis.gov.co
Contratista

Aprobación: Elaboró

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230113-101550-63c963-23082415
2023-01-13T10:35:43-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

REV 12012023
20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_re
ferencia ABARROTES
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20230113-101550-63c963-23082415 Creación: 2023-01-13 10:15:50
Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-13 10:35:42

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 10:15:50 Lec.: 2023-01-13 10:16:03 Res.: 2023-01-13 10:18:02 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez LMontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-13 10:18:02 Lec.: 2023-01-13 10:23:49 Res.: 2023-01-13 10:23:58 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-13 10:23:58 Lec.: 2023-01-13 10:24:17 Res.: 2023-01-13 10:27:56 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2023-01-13 10:27:56 Lec.: 2023-01-13 10:34:26 Res.: 2023-01-13 10:35:42 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-735608-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 1 de 9

MEMORANDO

Código 12520

Sí requiere respuesta

PARA: Oscar David Garzón Alfaro
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Subdirector de Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia de alimentos que componen el proceso de Adquisición de Víveres y Abarrotes.

Estimado subdirector,

De manera atenta, me permito solicitar listado de precios unitarios de referencia de alimentos que conforman los diferentes procesos que son adelantados por la subdirección de abastecimiento para garantizar los servicios sociales de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Para la estimación de precios unitarios, se tomaron los productos que más se solicitaban en la operación de los servicios de la secretaria los cuales se describen a continuación:

LOTE	ITEM	ALIMENTO	DESCRIPCION DEL ALIMENTO
VIVERES Y ABARROTES	1	ACEITE DE GIRASOL	Envase de 1000 Mililitros
VIVERES Y ABARROTES	2	ACEITE DE GIRASOL	Envase de 3000 Mililitros
VIVERES Y ABARROTES	3	ACEITE DE SOYA	Envase de 1000 Mililitros
VIVERES Y ABARROTES	4	ACEITE DE SOYA	Envase de 3000 Mililitros
VIVERES Y ABARROTES	5	ACEITE DE CANOLA	Envase de 1000 Mililitros
VIVERES Y ABARROTES	6	AJONJOLÍ	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	7	ALBAHACA ESPECIA	Empaque de 10 gramos
VIVERES Y ABARROTES	8	AREQUIPE DULCE DE LECHE	Empaque de 50 gramos
VIVERES Y ABARROTES	9	AREQUIPE DULCE DE LECHE	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	10	AROMÁTICAS (EN BOLSITAS FILTRANTES)	Empaque de 18 gramos
VIVERES Y ABARROTES	11	ARROZ BLANCO FORTIFICADO O ENRIQUECIDO	Empaque de 500 gramos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-735608-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 2 de 9

VIVERES Y ABARROTES	12	ARROZ BLANCO FORTIFICADO O ENRIQUECIDO	Empaque de 5000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	13	ARROZ DE SOPA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	14	ARVEJA AMARILLA SECA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	15	ARVEJA VERDE SECA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	16	ATÚN LOMITOS EN ACEITE	Lata con peso neto de 170 gramos.
VIVERES Y ABARROTES	17	ATÚN LOMITOS EN AGUA	Lata con peso neto de 170 gramos.
VIVERES Y ABARROTES	18	AVENA EN HOJUELAS	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	19	AVENA EN HOJUELAS	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	20	AVENA SABORIZADA INSTANTANEA	Empaque de 180 gramos
VIVERES Y ABARROTES	21	AVENA SABORIZADA INSTANTANEA	Empaque de 300 gramos
VIVERES Y ABARROTES	22	AZÚCAR BLANCA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	23	AZÚCAR BLANCA	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	24	AZÚCAR MORENA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	25	AZÚCAR MORENA	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	26	BEBIDA EN POLVO DE ALMENDRA	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	27	BEBIDA EN POLVO DE SOYA	Empaque de 750 gramos
VIVERES Y ABARROTES	28	BEBIDA LÁCTEA CON AVENA UHT	Envase de 200 Mililitros
VIVERES Y ABARROTES	29	BOCADILLO DE GUAYABA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	30	BOCADILLO DE GUAYABA	Paquete de 500 gramos entre 12 a 20 unidades
VIVERES Y ABARROTES	31	BREVAS CON AREQUIPE	Empaque de 300 gramos
VIVERES Y ABARROTES	32	BROWNIE	Empaque de 320 gramos x 6 und
VIVERES Y ABARROTES	33	CAFÉ DESCAFEINADO	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	34	CANELA EN ASTILLA	Empaque de 20 gramos
VIVERES Y ABARROTES	35	CANELA EN POLVO	Empaque de 15 gramos
VIVERES Y ABARROTES	36	CEBADA PERLADA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	37	CEREAL EN HOJUELAS DE MAÍZ	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	38	CEREAL EN HOJUELAS DE MAÍZ	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	39	CEREAL INFANTIL INSTANTÁNEO	Empaque de 200 gramos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-735608-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 3 de 9

VIVERES Y ABARROTES	40	CEREAL INFANTIL INSTANTÁNEO	Empaque de 350 gramos
VIVERES Y ABARROTES	41	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	42	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	43	CIRUELAS PASAS	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	44	CLAVO DE OLOR	Empaque de entre 9 a 11 gramos
VIVERES Y ABARROTES	45	COCOA	Empaque de 230 gramos
VIVERES Y ABARROTES	46	CUCHUCO DE CEBADA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	47	CUCHUCO DE MAÍZ	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	48	CUCHUCO DE TRIGO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	49	EDULCORANTE O ENDULZANTE NATURAL CON STEVIA EN POLVO SIN CALORIAS	Empaque de 160 gramos
VIVERES Y ABARROTES	50	ESPESANTE	Empaque de 275 gramos
VIVERES Y ABARROTES	51	FÉCULA DE MAÍZ	Empaque de 380 gramos
VIVERES Y ABARROTES	52	FÉCULA DE MAÍZ	Empaque de 720 gramos
VIVERES Y ABARROTES	53	FRÍJOL BOLA ROJA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	54	FRÍJOL BOLA ROJA	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	55	FRÍJOL CARGAMANTO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	56	FRÍJOL CARGAMANTO	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	57	FRÍJOL NEGRO O CARAOTA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	58	FRÍJOL RADICAL	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	59	GALLETA CON CHIPS DE CHOCOLATE	Paquete entre 222 a 270 gramos x 6 Unidades
VIVERES Y ABARROTES	60	GALLETA DE LECHE	Paquete de 216 gramos x 18 unidades.
VIVERES Y ABARROTES	61	GALLETA DE LECHE	Paquete de 321 gramos x 21 unidades
VIVERES Y ABARROTES	62	GALLETA SALADA TIPO CRACKERS	Paquete de 134 gramos x 6 unidades
VIVERES Y ABARROTES	63	GALLETA SALADA TIPO CRACKERS	Paquete de 216 gramos x 9 unidades
VIVERES Y ABARROTES	64	GALLETA SALADA TIPO CRACKERS	Empaque de 300 gramos
VIVERES Y ABARROTES	65	GALLETA TIPO CRACKERS INTEGRAL	Paquete de 216 gramos x 9 unidades.
VIVERES Y ABARROTES	66	GALLETA TIPO CRACKERS INTEGRAL	Paquete de 234 gramos x 9 unidades.
VIVERES Y ABARROTES	67	GALLETA TIPO CRACKERS INTEGRAL	Empaque de 415 gramos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-735608-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 4 de 9

VIVERES Y ABARROTES	68	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Paquete de 180 gramos x 6 unidades.
VIVERES Y ABARROTES	69	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Paquete entre 234 a 250 gramos x 9 unidades.
VIVERES Y ABARROTES	70	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Empaque de 270 gramos
VIVERES Y ABARROTES	71	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Empaque de 294 gramos
VIVERES Y ABARROTES	72	GALLETA TIPO CRACKERS SABORIZADA	Empaque de 351 gramos
VIVERES Y ABARROTES	73	GALLETA TIPO WAFERS LIBRE DE GLUTEN	Paquete de 154,8 gramos x 6 unidades
VIVERES Y ABARROTES	74	GALLETA TIPO WAFERS SIN AZUCAR	Empaque de 80 gramos
VIVERES Y ABARROTES	75	GALLETA WAFERS SABORES SURTIDO	Paquete de 288 gramos x 24 unidades
VIVERES Y ABARROTES	76	GALLETA WAFERS SABORES SURTIDO	Paquete de 432 gramos x 18 unidades
VIVERES Y ABARROTES	77	GALLETA WAFERS SABORES SURTIDO	Paquete de 240 gramos x 8 unidades
VIVERES Y ABARROTES	78	GALLETA TIPO WAFERS CUBIERTA DE CHOCOLATE	Empaque entre 20 a 22 gramos
VIVERES Y ABARROTES	79	GALLETAS RELLENAS CON CREMA SABORES SURTIDOS.	Empaque entre 403 a 408 gramos
VIVERES Y ABARROTES	80	GALLETAS NAVIDEÑAS	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	81	GARBANZO SECO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	82	GARBANZO SECO	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	83	GRANOLA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	84	HARINA DE AVENA O AVENA MOLIDA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	85	HARINA DE PLÁTANO O FECULA DE PLÁTANO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	86	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	87	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	88	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ AMARILLO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	89	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ AMARILLO	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	90	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ BLANCO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	91	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ BLANCO	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	92	LECHE CONDENSADA	Empaque de 100 gramos
VIVERES Y ABARROTES	93	LECHE CONDENSADA	Empaque de 300 gramos
VIVERES Y ABARROTES	94	LECHE CONDENSADA	Empaque de 400 gramos
VIVERES Y ABARROTES	95	LENTEJA	Empaque de 500 gramos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-735608-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 5 de 9

VIVERES Y ABARROTES	96	LENTEJA	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	97	MAÍZ PIRA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	98	MAÍZ PIRA	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	99	MAÍZ TRILLADO - PETO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	100	MAÍZ TRILLADO - PETO	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	101	MANÍ TOSTADO SIN SAL	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	102	MARGARINA	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	103	MARGARINA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	104	MAYONESA	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	105	MAYONESA	Empaque de 600 gramos
VIVERES Y ABARROTES	106	MERMELADA	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	107	MERMELADA	Empaque de 400 gramos
VIVERES Y ABARROTES	108	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE SABORES SURTIDOS	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	109	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR GELATINA SIN SABOR	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	110	MIEL DE ABEJAS	Envase de 350 gramos
VIVERES Y ABARROTES	111	MIEL DE ABEJAS	Envase de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	112	MIGA DE PAN	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	113	MIGA DE PAN	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	114	MOSTAZA	Empaque de 110 gramos
VIVERES Y ABARROTES	115	MOSTAZA	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	116	NECTAR DE FRUTAS UHT	Empaque de 200 mililitros con pitillo biodegradable si es empaque Tetrapak
VIVERES Y ABARROTES	117	OREGANO	Empaque de 10 gramos
VIVERES Y ABARROTES	118	OREGANO	Empaque de 50 gramos
VIVERES Y ABARROTES	119	PANELA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	120	PANELA	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	121	PASTAS ALIMENTICIAS LIBRES DE GLUTEN	Empaque de 250 gramos
VIVERES Y ABARROTES	122	PASTAS FORTIFICADAS PARA CONSUMO HUMANO	Empaque de 250 gramos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-735608-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 6 de 9

VIVERES Y ABARROTES	123	PASTAS FORTIFICADAS PARA CONSUMO HUMANO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	124	PIMIENTA	Empaque de 60 gramos
VIVERES Y ABARROTES	125	POLVO PARA HORNEAR	Empaque de 20 gramos
VIVERES Y ABARROTES	126	POLVO PARA HORNEAR	Empaque de 80 gramos
VIVERES Y ABARROTES	127	PONQUÉ TRADICIONAL INDIVIDUAL	Paquete de 300 gramos x 5 Unidades
VIVERES Y ABARROTES	128	PONQUÉ TRADICIONAL TAJADO	Empaque entre 220 a 230 gramos
VIVERES Y ABARROTES	129	PROTEÍNA VEGETAL DE SOYA	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	130	SAL REFINADA YODADA	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	131	SAL REFINADA YODADA	Empaque de 1000 gramos
VIVERES Y ABARROTES	132	SAL REFINADA YODADA - BAJA EN SODIO	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	133	SALSA DE TOMATE	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	134	SALVADO DE TRIGO	Empaque de 450 gramos
VIVERES Y ABARROTES	135	PESCADOS EN CONSERVA (SARDINAS) EN SALSA DE TOMATE	Empaque entre 155 a 170 gramos
VIVERES Y ABARROTES	136	PESCADOS EN CONSERVA (SARDINAS) EN SALSA DE TOMATE	Empaque de 425 gramos
VIVERES Y ABARROTES	137	TÉ	Paquete de 160 gramo X 100 unidades
VIVERES Y ABARROTES	138	UVAS PASAS	Empaque de 200 gramos
VIVERES Y ABARROTES	139	UVAS PASAS	Empaque de 500 gramos
VIVERES Y ABARROTES	140	VINAGRE	Envase de 500 mililitros

El área técnica realizó la solicitud de cotización de la lista de productos, para lo cual se efectúo evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con numero **CTO-006-2022-ABASTECIMIENTO** publicado el día 27 de diciembre de 2022 y con fecha máxima de presentación de cotización el día 06 de enero de 2023, esta solicitud fue enviada a 1130 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización.

Adicionalmente el área técnica adelanto la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 28 de diciembre de 2022, con plazo para la presentación de la cotización el día 06 de enero de 2023 a 109 empresas del sector, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones no fueron allegadas cotizaciones por parte de los proveedores.

Tras no haber recibido cotizaciones por ninguno de los dos medios, el área técnica procedió a realizar cotizaciones con almacenes especializados, grandes superficies y demás establecimientos comerciales, mediante la consecución de pantallazos con los precios de los productos, obteniendo información de 5 marcas diferentes por cada producto del listado relacionado anteriormente, los cuales se consolidaron en los formatos "*MATRIZ DE PRECIOS ALIMENTOS 2023 VIVERES Y ABARROTES FINAL 12-01-2023* " y " *Alcance 20220714 v1 anexo 1 documento validación precios referencia Abarrotes 12-01-2023* " dispuesto por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización; posteriormente, se utilizaron tres criterios de cálculo (promedio, mediana y media geométrica) para la definición de los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-735608-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 7 de 9

precios de referencia y una vez obtenidos los resultados, el área técnica consideró pertinente utilizar el resultado obtenido mediante la media geométrica, toda vez que la misma presenta el menor valor entre los criterios mencionados.

Es importante señalar que para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó la media geométrica creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con la media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su distancia (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes.

Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

El estudio de mercado se envió vía correo electrónico y se adjuntaron los formatos y cotizaciones para la verificación y validación de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

Cordialmente,

OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

Elaboró: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya – Contratista – Subdirección de Abastecimiento
Elaboró: Joan Manuel Ladino Rojas – Contratista – Subdirección de Abastecimiento
Revisó: Mauricio Andres Sepúlveda Lozano – Contratista – Subdirección de Abastecimiento.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-7356b8-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000810

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230112-200829-7356b8-01266540 Creación: 2023-01-12 20:08:29

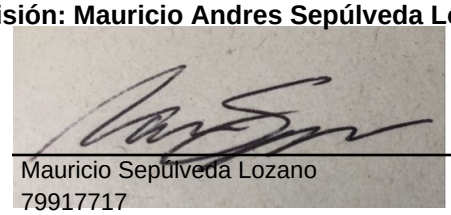
Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-12 20:13:40

Escanee el código para verificación

Firma: OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME

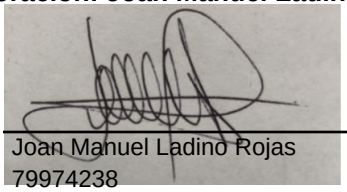
OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Revisión: Mauricio Andres Sepúlveda Lozano



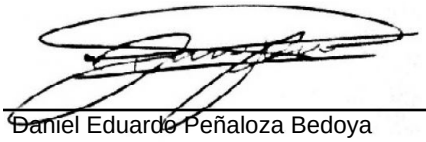
Mauricio Sepulveda Lozano
79917717
MSepulveda@sdis.gov.co

Elaboración: Joan Manuel Ladino Rojas



Joan Manuel Ladino Rojas
79974238
jladino@sdis.gov.co
Profesional de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya



Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
1030552561
dpenaloza@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-200829-7356b8-01266540
2023-01-12T20:13:41-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023000810

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230112-200829-7356b8-01266540 Creación: 2023-01-12 20:08:29

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-12 20:13:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya dpenaloza@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-12 20:08:29 Lec.: 2023-01-12 20:08:44 Res.: 2023-01-12 20:08:54 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Joan Manuel Ladino Rojas jladino@sdis.gov.co Profesional de la Dirección de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-12 20:08:54 Lec.: 2023-01-12 20:09:35 Res.: 2023-01-12 20:09:48 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-01-12 20:09:48 Lec.: 2023-01-12 20:11:22 Res.: 2023-01-12 20:11:26 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-12 20:11:26 Lec.: 2023-01-12 20:13:36 Res.: 2023-01-12 20:13:40 IP Res.: 186.154.12.124